

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18.459/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se convoca pública subasta de bienes inmuebles patrimoniales del Estado.*

Se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas rústicas, para el día 9 de junio de 2008, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado puede examinarse el Pliego de Condiciones Generales:

Por primera vez:

En el término municipal de Arguisuelas:

Parcela 1 del polígono 501, con 0,8652 hectáreas, valorada en 1.600 euros;

Parcela 1001 del polígono 501, con 0,0348 hectáreas, valorada en 250 euros; Parcela 2 del polígono 501, con 1,3220 hectáreas, valorada en 2.400 euros; y Parcela 5 del polígono 517, con 2,7620 hectáreas, valorada en 2.500 euros.

En el término municipal de Belmontejo:

Parcela 5053 del polígono 502, con 0,0606 hectáreas, valorada en 220 euros; y Parcela 5262 del polígono 505, con 0,1494 hectáreas, valorada en 250 euros.

En el término municipal de La Cierva:

Parcela 2 del polígono 501, con 0,9800 hectáreas, valorada en 810 euros.

Parcela 14 del polígono 503, con 2,0900 hectáreas, valorada en 1.700 euros.

Parcela 4 del polígono 506, con 0,2670 hectáreas, valorada en 250 euros.

Parcela 102 del polígono 506, con 0,7070 hectáreas, valorada en 300 euros.

Parcela 127 del polígono 506, con 0,0790 hectáreas, valorada en 250 euros.

Parcela 182 del polígono 506, con 0,3760 hectáreas, valorada en 650 euros.

Parcela 188 del polígono 506, con 0,7520 hectáreas, valorada en 640 euros.

Parcela 48 del polígono 509, con 2,8400 hectáreas, valorada en 2.700 euros.

Parcela 109 del polígono 510, con 0,1690 hectáreas, valorada en 250 euros.

Parcela 44 del polígono 511, con 0,4860 hectáreas, valorada en 800 euros.

Parcela 4 del polígono 512, con 0,6440 hectáreas, valorada en 400 euros.

Parcela 26 del polígono 512, con 0,7340 hectáreas, valorada en 470 euros.

Parcela 1 del polígono 513, con 0,7040 hectáreas, valorada en 1.200 euros.

En el término municipal de Fuentes:

Parcela 5170 del polígono 502, con 6,2282 hectáreas, valorada en 7.500 euros.

Parcela 5171 del polígono 502, con 2,8347 hectáreas, valorada en 3.300 euros.

En el término municipal de Talayuelas:

Parcela 3 del polígono 505, con 2,4600 hectáreas, valorada en 2.300 euros.

Parcela 78 del polígono 507, con 0,0920 hectáreas, valorada en 5.000 euros.

Parcela 87 del polígono 508, con 0,8620 hectáreas, valorada en 2.700 euros.

Parcela 48 del polígono 509, con 0,1760 hectáreas, valorada en 530 euros.

Parcela 25 del polígono 516, con 0,3120 hectáreas, valorada en 1.050 euros.

Parcela 37 del polígono 517, con 1,1600 hectáreas, valorada en 4.100 euros.

Parcela 52 del polígono 517, con 0,1880 hectáreas, valorada en 600 euros.

En el término municipal de Villar del Águila:

Parcela 28 del polígono 501, con 12,0150 hectáreas, valorada en 12.000 euros.

Parcela 33 del polígono 501, con 4,5270 hectáreas, valorada en 3.500 euros.

En el término municipal de Villora:

Parcela 1 del polígono 3, con 6,3723 hectáreas, valorada en 6.400 euros.

Por Quinta vez:

En el término municipal de Fuentelespino de Moya:

Parcela 5010 del polígono 503, con 0,7167 hectáreas, tipo subasta: 310 euros.

Parcela 5130 del polígono 503, con 1,0365 hectáreas, tipo subasta: 600 euros.

En el término municipal de Garaballa:

Parcela 213 del polígono 25, con 0,2764 hectáreas, tipo subasta: 185 euros.

Parcela 60 del polígono 27, con 0,1598 hectáreas, tipo subasta: 100 euros.

Parcela 52 del polígono 31, con 0,9232 hectáreas, tipo subasta: 550 euros.

Parcela 94 del polígono 31, con 1,3626 hectáreas, tipo subasta: 760 euros.

Parcela 210 del polígono 32, con 0,0161 hectáreas, tipo subasta: 100 euros.

En el término municipal de Villora:

Parcela 19 (y 470) del polígono 1, con 0,9000 hectáreas (0,6616 hectáreas y 0,2582 hectáreas), tipo subasta: 450 euros.

Si la primera subasta de las parcelas que salen por primera vez quedara desierta, la segunda, tercera y cuarta subastas se celebrarán los días 10, 11 y 12 de junio de 2008, respectivamente, en el mismo lugar y hora que la primera y el tipo se reducirá un 15 por 100 del anterior en cada una de ellas. La subasta de las fincas convocadas por quinta vez se celebrará el 9 de junio de 2008.

Para tomar parte en las subastas es requisito indispensable presentar ante la Mesa el depósito realizado en la Caja General de Depósitos o sus sucursales del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

Al propio tiempo se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento del Patrimonio del Estado, si resultara desierta la cuarta subasta, quedaría abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se reci-

birá cualquier proposición que se presente por escrito, acompañada del resguardo del 25 por 100 del importe de la proposición, en esta Delegación, anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la enajenación serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 31 de marzo de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.

18.499/08. *Anuncio del Instituto Nacional de Estadística sobre expedientes administrativos sancionadores de infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública.*

Por no haberse podido practicar las oportunas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los Acuerdos de Iniciación, Resoluciones y aquellas otras cuestiones, de los expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, antes citada, no se publica en su integridad.

Acuerdo de Iniciación:

En la Delegación Provincial del INE en Salamanca:

Expediente: 0701864. Expedientado: «Comunidades y Edificios Comunalía, Sociedad Limitada». Fecha: 18 de enero de 2008.

Expediente: 0702021. Expedientado: «Comunidades y Edificios Comunalía, Sociedad Limitada». Fecha: 18 de enero de 2008.

En la Subdirección General de Recogida de Datos:

Expediente: 0715360. Expedientado: «Confecciones GLE, Sociedad Anónima». Fecha: 13 de diciembre de 2007.

Expediente: 0716705. Expedientado: «Serveis a la Industria Càrnica de L'Ebre». Fecha: 13 de diciembre de 2007.

Expediente: 0719714. Expedientado: «Servicios de Emergencias de Cantabria, Sociedad Anónima». Fecha: 19 de diciembre de 2007.

Expediente: 0720224. Expedientado: «Proyectos de Calderería Aeronáutica, Sociedad Limitada». Fecha: 19 de diciembre de 2007.

Expediente: 0720443. Expedientado: «Cartonaixes d'els Pinos, Sociedad Cooperativa Limitada». Fecha: 19 de diciembre de 2007.

Expediente: 0721826. Expedientado: «Trudo, Sociedad Limitada». Fecha: 29 de noviembre de 2007.

Expediente: 0723027. Expedientado: «Reckitt Colman, Sociedad Limitada». Fecha: 29 de noviembre de 2007.